



GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRAS
RESIDENCIA DE OBRA O SERVICIOS

FINIQUITO DE LOS TRABAJOS

CONTRATISTA: CURRIE & BROWN MEXICO S.A DE C.V.
CONTRATO NUMERO : ITP-SRO-DCAGI-SC-046-16

(QUE SE EFECTUA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 PARRÁFO SEGUNDO DE LA LOPSRM Y ART. 168 DEL RLOPSRM)

I.- LUGAR, FECHA Y HORA (conforme al plazo estipulado en el contrato)
 EN LA CIUDAD DE MEXICO SIENDO LAS 12 HRS DEL DIA 17 DE OCTUBRE
 DE 2016 EN LA SALA DE JUNTAS QUE OCUPA LA DIRECCION CORPORATIVA
 DE INFRAESTRUCTURA, ADSCRITA AL GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO

II.- INTERVIENEN POR:
GACM
 RESIDENTE DE OBRA: ING. LEONEL OCAMPO SANTILLAN
 SUPERVISOR DE LA OBRA (EN SU CASO):
POR EL CONTRATISTA
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION: ING. ENRIQUE JIMENEZ OLMOS

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES AL CONTRATO.

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA EL NUEVO
 AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

V.- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE ACUERDO AL CONTRATO: 25 JUNIO AL 22 SEPTIEMBRE
 DE 2016

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS : 25/06/2016 AL 22/09/2016

FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN REAL : 25/06/2016 AL 22/09/2016

PLAZO REAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 25/06/2016 AL 22/09/2016

IV.- IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO (IVA incluido)

Importe contractual del contrato (original) : \$9,759,615.27

Importe real del contrato (incluye convenios) : \$0

Amortización del anticipo: \$0

VI.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA DE CONTRATO

VIII.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN DE FINIQUITO

No.	ESPECIFICACIÓN	CONCEPTO	CONCURSO				CONTRATO/REVALIDACION (indicar según corresponda) (25)						TOTAL ESTIMADO		REAL EJECUTADO FINAL		CREDITOS			
			CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	IMPORTE \$	ESTIMACIÓN No. 1 periodo 01 al 31 julio de 2016		ESTIMACIÓN No. 2 periodo 01 al 31 agosto de 2016		ESTIMACIÓN No. 3 (FINIQUITO) periodo 01 al 22 septiembre 2016		CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	A FAVOR DE GACM		A FAVOR DE "EL CONTRATISTA"	
							CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE					CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
1	1	Analisis de la Información proporcionada por GACM	1.00	ESTUDIO	\$ 601,383.26	\$ 601,383.26	1.00	\$ 601,383.26					1.00	\$ 601,383.26	1.00	\$ 601,383.26			1.00	\$ 601,383.26
2	2	Marco Normativo de Implementacion	1.00	ESTUDIO	\$ 561,125.56	\$ 561,125.56	1.00	\$ 561,125.56					1.00	\$ 561,125.56	1.00	\$ 561,125.56			1.00	\$ 561,125.56
3	3	Evaluacion de Energia Solar Fotovoltaica	1.00	ESTUDIO	\$ 677,991.91	\$ 677,991.91	1.00	\$ 677,991.91					1.00	\$ 677,991.91	1.00	\$ 677,991.91			1.00	\$ 677,991.91
4	4	Dimensionamiento del Generador Fotovoltaico	1.00	ESTUDIO	\$ 1,011,980.90	\$ 1,011,980.90	1.00	\$ 1,011,980.90					1.00	\$ 1,011,980.90	1.00	\$ 1,011,980.90			1.00	\$ 1,011,980.90
5	5	Localizacion del Generador Fotovoltaico	1.00	ESTUDIO	\$ 588,716.52	\$ 588,716.52							1.00	\$ 588,716.52	1.00	\$ 588,716.52			1.00	\$ 588,716.52
6	6	Ingenieria Basica del Generador Fotovoltaico	1.00	ESTUDIO	\$ 2,089,888.51	\$ 2,089,888.51			1.00	\$ 588,716.52			1.00	\$ 588,716.52	1.00	\$ 588,716.52			1.00	\$ 588,716.52
7	7	Modelo Financiero para la Construccion del Estudio Generador Fotovoltaico	1.00	ESTUDIO	\$ 1,961,608.74	\$ 1,961,608.74					1.00	\$ 1,961,608.74	1.00	\$ 1,961,608.74	1.00	\$ 1,961,608.74			1.00	\$ 1,961,608.74
8	8	Terminos de Referencia para la Construccion del Generador Fotovoltaico	1.00	ESTUDIO	\$ 920,766.04	\$ 920,766.04					1.00	\$ 920,766.04	1.00	\$ 920,766.04	1.00	\$ 920,766.04			1.00	\$ 920,766.04
\$ TOTAL						\$ 8,413,461.44					\$ 2,852,481.63	\$ 2,678,605.03	\$ 2,882,374.78	\$ 8,413,461.44	\$ 8,413,461.44				\$ 8,413,461.44	

FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SERÁ LIQUIDADO EL SALDO RESULTANTE A FAVOR : NO APLICA

VII.- RAZONES QUE JUSTIFIQUEN LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO.(EN CASO DE QUE EXISTIERA)

IX.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTIA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO
 SE HACE CONSTAR QUE EL CONTRATISTA PRESENTA A LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE FINIQUITO LA FIANZA No. III-492712-RC DE FECHA 23 SEPTIEMBRE DE 2016 EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA FIANZAS ATLAS PARA GARANTIZAR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

X.- DECLARACIÓN:
 EL CONTRATISTA DECLARA QUE: EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCION LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO, SALVO LO INDICADO EN ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL CONTRATISTA.

OBSERVACIONES:
 DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO O BIEN EL CONTRATISTA NO ACUDA CON LA DEPENDENCIA PARA SU ELABORACION DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL CONTRATO, ESTA PROCEDERA A ELABORARLO , DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO AL CONTRATISTA DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DIAS NATURALES CONTANDOS A PARTIR DE SU EMISION (ARTICULO 64 DE LA LOPSRM).

POR LA DEPENDENCIA POR EL CONTRATISTA

 ING. GUILLERMO MEDINA MERÉ
 SUBDIRECTOR DE PROYECTOS

 ING. ENRIQUE JIMÉNEZ OLMOS
 SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS

 ING. LEONEL OCAMPO SANTILLÁN
 RESIDENTE DE SERVICIOS